



POLICÍA
NACIONAL



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Asunción, 06 de diciembre de 2024

Nota UOC N° 1771/2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones, realizadas a los Contratos N° 318 y 319, suscritos con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., en el marco de la adjudicación de la LPN N° 53/2024 Adquisición de Alimentos Segunda Convocatoria - Ad Referéndum – Plurianual - ID N° 454480.

Observaciones del verificador:

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

1)El Sistema de Adjudicación del presente llamado es "Por Lote", sin embargo, se ha redistribuido "los ítems" de cada Lote en diferentes contratos, por lo que no corresponde. Solicitamos subsanar. // 2) En el contrato N°018 ni siquiera se hace mención a qué Lote corresponde el ítem mencionado en la cláusula 6ta. Solicitamos coherencia al momento de efectuar las documentaciones. /// En la última página del contrato N°019 no figura la fecha.

Con respecto al punto observado sobre el Contrato N° 318, la Convocante ha realizado la inclusión correspondiente del dato que refiere al Lote afectado en la cláusula 6 del mismo, considerando el sistema de adjudicación del presente llamado "Por Lote".

En relación al punto observado sobre el Contrato N° 319, se aclara que el mismo se encuentra debidamente fechado en la cuarta página del documento remitido, no obstante, se constata un doble escaneo por error, a lo que, se vuelven a remitir las documentaciones pertinentes.

En tal sentido, solicito la difusión del proceso mencionado más arriba en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para la emisión del código de contratación.

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento U.O.C